Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHtjorge	TONY ENRIQUE JORGE VILORIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-070-000000	SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-12-9:54 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2825 de fecha 2025-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22025	**Fecha Registro:**	2025-07-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-070-000000 SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	125.173.574,39	**Valor Total Operaciones:**	24.826.425,61			**Valor Actual:**	150.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	150.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1102847029	**Razón Social:**	ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	08285286523	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72312550	**Nombre:**	JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL SUCRE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8133668	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-07-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	2025-09-12	125.173.574,39	24.826.425,61		
					Total:	125.173.574,39	24.826.425,61	150.000.000,00	150.000.000,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA CAFETERÍA DE LAS SEDES LA GALLERA, BOSTON Y EL PALOMAR. RAD CPE No. 70-9-2025-006768

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-070-000000	SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-08-30	125.173.574,39	125.173.574,39	NINGUNO
36-02-00-070-000000	SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-12	24.826.425,61	24.826.425,61	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ

Firmado digitalmente por JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ
Fecha: 2025.09.12 18:17:48 -05'00'

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14942447641

(415)7707212489984(8020) 000001494244764 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 4 7 0 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 4 7 0 2 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	FERNANDEZ	ANGELA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CR 54 A 25 16 AP 301

42. Correo electrónico: angelagomezfdez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 3 7 5 6 2 6	3 0 1 4 4 7 7 6 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 4 9	2 0 2 1 0 6 0 5	4 1 1 1	2 0 1 7 0 6 0 1	2 5 1 1	5 6 2 1	

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ FERNANDEZ ANGELA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102847029
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGELA MARIA FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CL 28A # 25B - 33	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4612331703**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	10				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/21			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993728723

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 227.800	$ 1.500	$ 229.300
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.500**	**$ 229.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 178.000	$ 1.200	$ 0	$ 179.200
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 179.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 300	$ 0	$ 35.000
SUBTOTALES:									**$ 34.700**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 35.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																								PENSIÓN									SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1102847029	GOMEZ FERNANDEZ ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO		30																231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	110284702	$ 34.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 443.500

Planilla Pagada

Sincelejo, Septiembre 11 de 2025

CUENTA DE COBRO N° 1

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

NIT 899999034-1

DEBE A:

ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ

NIT 1102847029-1

SENA-REGIONAL SUCRE
RADICACIÓN RECIBIDA
N°:70-1-2025-002033
11/09/2025 4:26 p.m

La suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
($150.000.000)

Correspondientes a:

CONTRATO CON ID EN SECOP-II No.- CO1.SLCNTR.15474326
NUMERO DE CONTRATO. CO1.PCCNTR.8133668

Objeto del contrato: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA CAFETERÍA DE LAS SEDES LA GALLERA, BOSTON Y EL PALOMAR.

Cordialmente,

ANGELA GOMEZ FERNANDEZ
C.C: 1102847029-1
CORREO: angelagomezfdez@hotmail.com
CELULAR: 3232375626

Powered by CamScanner

Angela Gómez
Interior design

Sincelejo, 11 de SPTIEMBRE de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional Sucre

Asunto: Solicitud de giro de recursos

SENA-REGIONAL SUCRE
RADICACIÓN RECIBIDA
N°:70-1-2025-002034
11/09/2025 4:27 p.m

Respetados señores,
Por medio del presente, me permito solicitar muy respetuosamente que los recursos correspondientes al contrato con
ID EN **SECOP** CO1.SLCNTR.15474326
Número del contrato CO1.PCCNTR.8133668 **OBJETO DEL CONTRATO**: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA CAFETERÍA DE LAS SEDES LA GALLERA, BOSTON Y EL PALOMAR
.sean girados a la cuenta bancaria del señor **DANIEL DAVID FUENGTES ANGULO**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.140.903.710** debido a que he cedido el 100% de los derechos económicos relacionados con el mencionado contrato.

Adjunto a la presente el **Contrato de Cesión de Derechos y certificación bancaria**, donde se formaliza la transferencia de los derechos económicos correspondientes a la ejecución del contrato mencionado. Agradezco su amable colaboración para proceder con el trámite respectivo.

Quedo atento(a) a cualquier información adicional o documento que sea requerido para la efectividad de este procedimiento.

Agradeciendo su atención y pronta respuesta, quedo a su disposición.

Cordialmente,

ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ

C.C 1102847029
Correo: amgf0209@gmail.com
Celular: 3232375626

Powered by CamScanner

CONTRATO DE CESIÓN
DE DERECHOS ECONÓMICOS

Los suscritos **ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.102.847.029,de Sincelejo, Sucre, denominada **El Cedente**; y de la otra **DANIEL DAVID FUENTES ANGULO ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 114.090.3710 en adelante denominado **El Cesionario**, hemos celebrado el presente contrato previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. EN JULIO DE 2025 **EL CEDENTE,** suscribió con la entidad **SENA REGIONAL SCRE,** (en adelante denominada La Entidad) **ID del contrato en SECOP** CO1.SLCNTR.15474326 **Número del contrato** CO1.PCCNTR.8133668 **OBJETO DEL CONTRATO**: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA CAFETERÍA DE LAS SEDES LA GALLERA, BOSTON Y EL PALOMAR.
SEGUNDA. El Valor total de la orden de compra cedida es la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**$150.000.000,** y se pagará, de conformidad con los términos de la Orden del contrato citado en la consideración
Primera anterior. **TERCERA.** Por ser de interés para las dos partes del presente acuerdo de cesión, EL CONTRATISTA/ CEDENTE desea ceder el valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los derechos económicos al EL CESIONARIO y ésta última está interesada en aceptar la cesión.
CUARTA. Las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes clausulas:
CLÁUSULA PRIMERA. ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ., cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a **DANIEL DAVID FUENTES ANGULO** por medio del presente documento el 100% de sus derechos económicos, más no las obligaciones, contenidos en el Contrato Cedido.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los derechos económicos cedidos corresponden a la venta de bienes válidamente contratados y que el CEDENTE se compromete a ejecutar en tiempo y forma de conformidad con el Contrato Cedido.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Las cuentas de cobro que EL CONTRATISTA CEDENTE emita y radique ante La entidad **SENA REGIONAL SUCRE,** para su respectivo pago serán endosadas a favor del CESIONARIO
CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.
CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar al **SENA REGIONAL SUCRE,** a más tardar dentro de los DIEZ días siguientes a la fecha del presente documento, sobre la cesión de los derechos con el fin de que autorice el pago directamente a **DANIEL DAVID FUENTES ANGULO** con la instrucción para que los pagos se hagan a la siguiente cuenta: Banco BANCOLOMBIA

Powered by CamScanner

cuenta ahorros **# 91237675610** El monto total para consignar en esta cuenta es la cantidad de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($150.000.000)**
PARÁGRAFO PRIMERO: Procedimiento para el pago al Cesionario: De cada factura que El cedente presente a La Entidad en desarrollo o ejecución de las obligaciones contenidas en **ID del contrato en SECOP** CO1.SLCNTR.15474326 **Número del contrato** CO1.PCCNTR.8133668 el cedente se compromete a dar aviso dentro de los treinta días siguientes a la radicación de la factura, a El Cesionario enviando copia de la respectiva factura y dará aviso a La Entidad para que el 100% de su valor sea pagado directamente a la Cesionaria.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por alguna razón, a pesar de la notificación que se le haga sobre la cesión, La Entidad llegare a realizar alguno de estos pagos al CEDENTE este último deberá en un término no mayor de cinco (5) días calendario, reembolsar dichas sumas de dinero a **DANIEL DAVID FUENTES ANGULO,** a la cuenta de ahorros descrita en la presente cláusula.
CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el Contrato Cedido. Por consiguiente, con la suscripción de este documento EL CESIONARIO adquiere todos los derechos que de él se derivan.
CLÁUSULA QUINTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.
CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito del CESIONARIO.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.
Para constancia, se suscribe en la ciudad de Sincelejo., a los ONCE (11) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025) en dos ejemplares del mismo tenor.

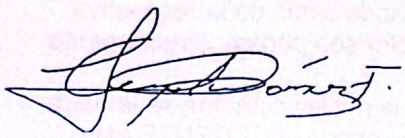
ANGELA MARIA GÓMEZ FERNÁNDEZ
C.C 1.102.847.029 de Sincelejo

DANIEL DAVID FUENTES ANGULO
C.C 1.140.903.710

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de **Sincelejo, Departamento de Sucre**, República de Colombia, el **once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, en la Notaría **Tercera (3)** del Círculo de **Sincelejo** , compareció **ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1102847029** y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



- - - - - Firma autógrafa - - - - -



- - - - - Fotografía - - - - -

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

DANIEL DAVID FUENTES ANGULO, identificado con **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1140903710** y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



- - - - - Firma autógrafa - - - - -



- - - - - Fotografía- - - - -

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

Este folio se vincula al documento de CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS signado por el compareciente.

JOAQUIN FERNANDO VELEZ HERRERA
Notaría Tercero (3) del Círculo de Sincelejo, Departamento de Sucre - Encargado
Número Único de Transacción:
7md2q954rwkl
11/09/2025 - 15:29:14
Número de Trámite:**85073291795**
Consulte este documento en: ***consulta.notarias360.com***



Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

Powered by CamScanner

Sincelejo, 11 de SPTIEMBRE de 2025

Angela Gómez
Interior design

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional Sucre

Asunto: Solicitud de giro de recursos

SENA-REGIONAL SUCRE
RADICACIÓN RECIBIDA
N°:70-1-2025-002034
11/09/2025 4:27 p.m

Respetados señores,
Por medio del presente, me permito solicitar muy respetuosamente que los recursos correspondientes al contrato con
ID EN **SECOP** CO1.SLCNTR.15474326
Número del contrato CO1.PCCNTR.8133668 **OBJETO DEL CONTRATO**: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA CAFETERÍA DE LAS SEDES LA GALLERA, BOSTON Y EL PALOMAR
.sean girados a la cuenta bancaria del señor **DANIEL DAVID FUENGTES ANGULO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.140.903.710** debido a que he cedido el 100% de los derechos económicos relacionados con el mencionado contrato.

Adjunto a la presente el **Contrato de Cesión de Derechos y certificación bancaria**, donde se formaliza la transferencia de los derechos económicos correspondientes a la ejecución del contrato mencionado. Agradezco su amable colaboración para proceder con el trámite respectivo.

Quedo atento(a) a cualquier información adicional o documento que sea requerido para la efectividad de este procedimiento.

Agradeciendo su atención y pronta respuesta, quedo a su disposición.

Cordialmente,

ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ

C.C 1102847029
Correo: amgf0209@gmail.com
Celular: 3232375626

CONTRATO DE CESIÓN
DE DERECHOS ECONÓMICOS

Los suscritos **ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.102.847.029,de Sincelejo, Sucre, denominada **El Cedente**; y de la otra **DANIEL DAVID FUENTES ANGULO ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 114.090.3710 en adelante denominado **El Cesionario**, hemos celebrado el presente contrato previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. EN JULIO DE 2025 **EL CEDENTE,** suscribió con la entidad **SENA REGIONAL SCRE,** (en adelante denominada La Entidad) **ID del contrato en SECOP** CO1.SLCNTR.15474326 **Número del contrato** CO1.PCCNTR.8133668 **OBJETO DEL CONTRATO**: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA CAFETERÍA DE LAS SEDES LA GALLERA, BOSTON Y EL PALOMAR.
SEGUNDA. El Valor total de la orden de compra cedida es la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**$150.000.000,** y se pagará, de conformidad con los términos de la Orden del contrato citado en la consideración
Primera anterior. **TERCERA**. Por ser de interés para las dos partes del presente acuerdo de cesión, EL CONTRATISTA/ CEDENTE desea ceder el valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los derechos económicos al EL CESIONARIO y ésta última está interesada en aceptar la cesión.
CUARTA. Las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes clausulas:
CLÁUSULA PRIMERA. ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ., cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a **DANIEL DAVID FUENTES ANGULO** por medio del presente documento el 100% de sus derechos económicos, más no las obligaciones, contenidos en el Contrato Cedido.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los derechos económicos cedidos corresponden a la venta de bienes válidamente contratados y que el CEDENTE se compromete a ejecutar en tiempo y forma de conformidad con el Contrato Cedido.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Las cuentas de cobro que EL CONTRATISTA CEDENTE emita y radique ante La entidad **SENA REGIONAL SUCRE,** para su respectivo pago serán endosadas a favor del CESIONARIO
CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.
CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar al **SENA REGIONAL SUCRE,** a más tardar dentro de los DIEZ días siguientes a la fecha del presente documento, sobre la cesión de los derechos con el fin de que autorice el pago directamente a **DANIEL DAVID FUENTES ANGULO** con la instrucción para que los pagos se hagan a la siguiente cuenta: Banco BANCOLOMBIA

REPUBLICA DE CHILE

COPIA AUTORIZADO

cuenta ahorros **# 91237675610** El monto total para consignar en esta cuenta es la cantidad de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($150.000.000)**
PARÁGRAFO PRIMERO: **Procedimiento para el pago al Cesionario:** De cada factura que El cedente presente a La Entidad en desarrollo o ejecución de las obligaciones contenidas en **ID del contrato en SECOP** CO1.SLCNTR.15474326 **Número del contrato** CO1.PCCNTR.8133668 el cedente se compromete a dar aviso dentro de los treinta días siguientes a la radicación de la factura, a El Cesionario enviando copia de la respectiva factura y dará aviso a La Entidad para que el 100% de su valor sea pagado directamente a la Cesionaria.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por alguna razón, a pesar de la notificación que se le haga sobre la cesión, La Entidad llegare a realizar alguno de estos pagos al CEDENTE este último deberá en un término no mayor de cinco (5) días calendario, reembolsar dichas sumas de dinero a **DANIEL DAVID FUENTES ANGULO,** a la cuenta de ahorros descrita en la presente cláusula.
CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el Contrato Cedido. Por consiguiente, con la suscripción de este documento EL CESIONARIO adquiere todos los derechos que de él se derivan.
CLÁUSULA QUINTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.
CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito del CESIONARIO.

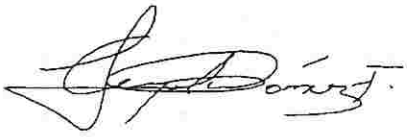
CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.
Para constancia, se suscribe en la ciudad de Sincelejo., a los ONCE (11) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025) en dos ejemplares del mismo tenor.

ANGELA MARIA GÓMEZ FERNÁNDEZ
C.C 1.102.847.029 de Sincelejo

DANIEL DAVID FUENTES ANGULO
C.C 1.140.903.710

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de **Sincelejo, Departamento de Sucre**, República de Colombia, el **once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, en la Notaría **Tercera (3)** del Círculo de **Sincelejo** , compareció **ANGELA MARIA GOMEZ FERNANDEZ**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1102847029** y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

DANIEL DAVID FUENTES ANGULO, identificado con **Cédula de Ciudadanía / NUIP 1140903710** y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



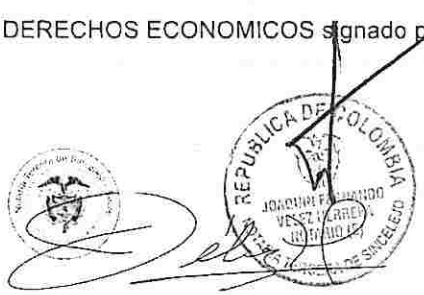
----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

Este folio se vincula al documento de CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS signado por el compareciente.



JOAQUIN FERNANDO VELEZ HERRERA
Notaría Tercero (3) del Círculo de Sincelejo, Departamento de Sucre - Encargado
Número Único de Transacción:
7md2q954rwkl
11/09/2025 - 15:29:14
Número de Trámite:**85073291795**
Consulte este documento en: ***consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

Certificación Bancaria

Lunes, 01 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DANIEL DAVID FUENTES ANGULO identificado(a) con CC 1140903710, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91237675610	2022-06-06	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.140.903.710**

FUENTES ANGULO

APELLIDOS

DANIEL DAVID

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1999**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-2017 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0300150-00930716-M-1140903710-20170810 **0056975733A 1** 49117554

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 141197029128

(415)7707212489984(8020) 000014119702912 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 0 9 0 3 7 1 0	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 9 0 3 7 1 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FUENTES	ANGULO	DANIEL	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CR 49 23 57 BRR VENECIA

42. Correo electrónico: danielfa2208@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 1 2 1 6 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 5 0 8 1 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

1140903710

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ GUZMAN RICARDO ALFONSO

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 12-08-2025 02:26:20PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

70-1010
Sincelejo,

Señora
ANGELA MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ
Titular contrato N.- CO1.PCCNTR.8133668
Representante Legal
Correo: amgf0209@gmail.com

Asunto: Respuesta a Radicado No.-70-1-2025-002034 de fecha 11 de Septiembre de 2025.

Apreciada Angela María Gómez Fernández, reciba un cordial saludo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil y dinámica en donde sus servicios están orientados en el beneficio de los Ciudadanos.

Dándole alcance a su Oficio radicado No.-70-1-2025-002034 del día (11) Once de Septiembre de 2025, donde manifiesta que CEDE al **Señor DANIEL DAVID FUENTES ANGULO** identificado con la **C.C.N.-1140903710**, la totalidad de los derechos económicos correspondientes a los pagos derivados de la ejecución del contrato **No.-CO1.PCCNTR.8133668**, suscrito entre Usted y el SENA Regional Sucre, le manifiesto que una vez revisada su solicitud y el respectivo anexo, se le da aprobación a su manifestación como cedente y a la aceptación del cesionario.

En estos términos se le da respuesta a su solicitud, manifestándole que nuestro compromiso es atender con oportunidad y eficacia su solicitud.
Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Firmado digitalmente por JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Fecha: 2025.09.12 17:56:22 -05'00'

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Director (E) SENA Regional Sucre.

Proyectó: Miguel Caballero García- Profesional Infraestructura Sena Sucre- Supervisor del contrato-